


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE
POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, (18) de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 18 de abril de 2026, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial No. GS-2026-024605-DEMAM, de la solicitud No. 867882-20260328 sin poder entregarse la respuesta, teniendo en cuenta que el correo electrónico aportado no recibe mensajes, por otra parte, el peticionario no aportó teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE

Mayor PATRICIA QUIROZ CARRILLO
Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM

Elaborado por: SI Michelt Estith Hernandez Ruiz / Secretario Grupo de Talento Humano DEMAM (E) *Michelt*
Revisado por: MY Patricia Quiroz Carrillo / Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM
Fecha elaboración: 18/04/2026
Ubicación: C:\Users\me.hernandez009\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\SECRETARIA GUTAHITAHUM 2026\13.
Derechos De Petición\04.ABRIL